

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****8062**     *EDICRU, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los Socios de la mercantil "EDICRU, SOCIEDAD ANÓNIMA", el día 31 de julio de 2017, en Junta General Universal Extraordinaria, decidieron por unanimidad la transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación "EDICRU, SOCIEDAD LIMITADA." Decidieron además aprobar el balance de transformación de la sociedad, los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social, la adjudicación de una participación por cada acción a los socios, y la continuación del Órgano de Administración. Se hace constar expresamente que la cifra de capital permanece inalterada, siendo el valor nominal de las participaciones igual al de las antiguas acciones.

Reus, 1 de agosto de 2017.- María Pilar Pallejà Benet, Administradora Única de EDICRU, Sociedad Limitada.

ID: A170069779-1